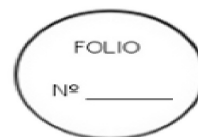




JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL
DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR -
Comandante Andresito
SECRETARÍA DE FAMILIA

153669/2021



Comandante Andresito, Misiones.04 de Diciembre de 2023.-

OFICIO N° 389/2023

A LA DIRECTORA DEL REGISTRO

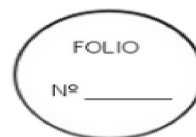
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES.

ATTE.

Tengo el agrado de dirigirme a UD. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **“Expte. N.°153669/2021 TELES GLADIS C/ ROÑISKI IVAN ISMAEL S/ DIVORCIO VINCULAR POR PRESENTACIÓN UNILATERAL.,** en trámite por ante el juzgado de Familia y Violencia Familiar de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Estados Unidos S/N, de la ciudad de Comandante Andresito, misiones, a cargo del Dr. Petronio C. Piris Da Motta, Juez de 1º Instancia, Secretaria de Familia a cargo del Dr Carlos Luis Kovalski , a los fines de la toma de razón de la sentencia de divorcio. Para un mayor recaudo legal transcribo la providencia que ordena la medida y en su parte pertinente dice: “Comandante Andresito, Misiones, 21 de Septiembre de 2023. **AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en estos autos caratulados **“Expte. N.° 153669/2021 TELES GLADIS C/ ROÑISKI IVAN ISMAEL S/ DIVORCIO VINCULAR POR PRESENTACIÓN UNILATERAL”** en trámite ante este Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N.° 1 de la III Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones. **RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: D HACER LUGAR** a la demanda promovida en todas sus partes y en consecuencia,

DECLARAR el DIVORCIO de la Sra. Teles Gladis, D.N.I. N.º 37.951.032 con domicilio real Bº Quintas Altas Lote 1 Mzna 119 B de Comandante Andresito Misiones y el Sr. Roñiski Ivan Ismael, D.N.I N° 36.096.628 con domicilio real en B º Quintas Altas calle frente a la iglesia Asamblea de Dios N.º 248 , entre Costa Rica y Bolivia, cuarta casa de Comandante Andresito, Provincia de Misiones con recupero de la aptitud nupcial para ambos, **DISOLVIÉNDOSE** la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la fecha de la notificación de la petición (16 de febrero del año 2021).- **II)- HOMOLOGAR EL ACUERDO** arribado por las partes mediante ID 20706336. **Respecto de la vivienda familiar y los demás bienes que componen la masa conyugal:** las partes manifiestan que no poseen bienes en común, razón por la cual no estiman necesario realizar propuesta al respecto, las partes manifiestan que no tienen nada que reclamarse y ratifican en todo lo dicho en convenio regulador. **Respecto a la cuota de alimentos, régimen de comunicación y contacto y cuidado personal:** Las partes manifiestan que si fuere necesario van a iniciar el proceso mas adelante. **III)- FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS,** con asiento en la Ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos Sra. Teles Gladis, D.N.I. N.º 37.951.032 y el Sr. Roñiski Ivan Ismael, D.N.I N° 36.096.628 el día 21 del mes de noviembre del año 2014 según Acta de Matrimonio N° 061, Tomo I, Año 2014 del Registro Provincial de las Personas, de la Ciudad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones y **EXPÍDASE TESTIMONIO** de la presente Sentencia y del Acuerdo Homologado por las partes. Por exento del pago de tasa de justicia por tramitarse ante Defensor Publico Oficial.- **IV)- NOTIFÍQUESE** a las partes personalmente o por Cédula.- **V)-NOTIFÍQUESE AL MINISTERIOS PÚBLICO FISCAL.- VI)-CÓPIESE. REGÍSTRESE.** Oportunamente **ARCHIVESE.-** Dr.



Petronio C. Piris Da Motta. Juez de 1° Instancia. Civ.Com. Lab. de Flia y V. Flia.
3era Circ. Judicial. Cmte. Andresito, Misiones.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by KOVALSKI Carlos Luis
Date: 2023.12.04 08:22:59 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Foz de Iguazú, Capital de la Provincia de Misiones, a los 11...

del mes de Septiembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones, se registra el Expte.

Nº 3114.-/24 389/23

22546 375

en Expte No 153669/2021 TEKS Gladis C/ Ponisei

von Ismael S/Divorcio Vinculo por

Persecución unilateral

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo Libro II 12. Folio 48. 2024

Trámite

VIVIANA E. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

P.N. 42-

REPUBLICA ARGENTINA

061

I	061	2014
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En CM. TE. ANDREJETO - MNEJ.

República Argentina, a VEINTINO de NOVIEMBRE

de 2014, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

IVAN ISMAEL RONISKE

Edad 23 años, profesión EMPLEADO estado SOLTERO

nacionalidad ARGENTINA nacido en CABURET - MNEJ.

domiciliado en CM. TE. ANDREJETO - MNEJ. Doc. Ident. 36096618

Hijo de NICOLAS MARTEN RONISKE

nacionalidad ARGENTINA profesión PEON RURAL

y de ROJA MICHELINA CARDOZO

nacionalidad ARGENTINA profesión PENSIONADA

domiciliados en CM. TE. ANDREJETO - MNEJ.

GLADIS TELES

Edad 21 años, profesión AMA DE CASA estado SOLTERA

nacionalidad ARGENTINA nacido en ALTE. BROWN - MNEJ.

domiciliada en CM. TE. ANDREJETO - MNEJ. Doc. Ident. 37.951.032

Hijo de SEBASTIAO TELES

nacionalidad BRASILEÑO profesión PEON RURAL

y de CELIA RIBEIRO

nacionalidad ARGENTINA profesión PENSIONADA

domiciliados en CM. TE. ANDREJETO - MNEJ.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

JOSE LUIS ALVÉZ Doc. Ident. 22.166.310 Edad 42 años

Estado CAJADO Profesión ALBAÑEL Domicilio CM. TE. ANDREJETO - MNEJ.

RAMONA ALARCON Doc. Ident. 25.951.315 Edad 38 años

Estado CAJADA Profesión PENSIONADA Domicilio CM. TE. ANDREJETO - MNEJ.

LEIDA EL ACTA FIRMAN CON MIGO LOS CONTRAYENTES Y LOS TESTIGOS DE QUE JOY FE.

any

80

por fin. p. l. g.

Ramona Alarcon



PRIMITIVA N. O. de ZAMUDIO
FIRMA AUTORIZADA
R.P.P. Com. Te. Andresito

Viene del Folio N° 61

Acta N° 61

= Protocolizado Libro 12 Folio 48 Año 2024:

Corresponde al Expte N° 3114-J-24 Oficio N° 389/2023 de Fecha 04-12-23

Venido del Juzgado de Familia y U. F. I. A. r. Secretaría de Familia

Con Asiento en Cte. Andrésito, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte N° 153669/2021-TELES Gladis C/ RONISKI

IVAN ISMAEL S/ divorcio vincular por P. unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los esposos: SIES

TELES Gladis DNI N° 37.951.032 Y

RONISKI Ivan Ismael DNI N° 36.096.628

Fecha de Fallo: 21-09-2023

Dr. Petronio C. P. DE MOTTA Juez Dr. KOVALSKI Carlos Luis Secretario

Posadas, Misiones, 18-09-2024



ELOISA ARACI SOSA

Inspector Zona Norte

Registro Provincial de la Persona

POSADAS, 18 de Septiembre del 2024.-

**REFERENCIA: EXPTE 153669/2021 TELES GLADIS C/
ROÑISKI IVAN ISMAEL S/ DIVORCIO
} JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 18.09.2024 08:57:45